ORDEN DE COMPRA N°251-2024-OC

Con fundamento en lo dispuesto en el Manual de Contratación de la ESO Rionegro, le informo que su propuesta ha sido aceptada, por lo tanto, se procede a legalizar el contrato mediante la presente ORDEN DE COMPRA.

1. DATOS DEL PROVEEDOR

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
RAZON SOCIAL	GRUPO EMPRESARIAL MAXIASEO S.A.S.
NIT	901.170.281-1
REPRESENTANTE LEGAL	RUBIEL ALEXANDER LOPERA MUÑOZ
CC	1.039.623.510
DIRECCIÓN	Calle 50 # 38-48 Ed. Teatro Colombia
TELÉFONO	5812151-3226579754
CORREO ELECTRÓNICO	maxiaseoserviciosintegrales@gmail.com
CIUDAD	Medellín-Antioquia

2. DATOS DEL CONTRATO.

OBJETO		PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ESO RIONEGRO S.A.S.		
VALOR		TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($13.531.245), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.		
PLAZO		Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.		
CLASIFICACIÓN UNSPSC		**Segmento**	**Familia**	**Clase**
		76000000	76110000	76111500
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP**	**NÚMERO**	**FECHA**	**VALOR**
		853	19/07/2024	$14.508.060
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes. **Impuestos, tasas y contribuciones municipio de Rionegro** Estampilla Pro-Cultura: 1% Estampilla Pro-Adulto Mayor: 3% Estampilla Pro-U de A: 0.8% Estampilla Pro-Politécnico: 0.4% Tasa Pro-Deporte: 2.5%			

3. AMPAROS EXIGIBLES	**SI**	**NO**	**MONTO Y VIGENCIA**
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	X		Por una cuantía equivalente a 200 SMLMV con vigencia igual al plazo del contrato

4. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD DE CIUDAD, ENCAMINADA A FORTALECER LA PERCEPCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO EN EL MARCO DEL CIAD No. 1060-06-09-010-2024

5. ALCANCE DEL OBJETO

El objeto contractual comprende la prestación del servicio de aseo y cafetería para las instalaciones de la sede administrativa de la ESO Rionegro S.A.S, con personal capacitado y competente para atender estas necesidades, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el presente Estudio Previo.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir con las características que a continuación se detalla:

1. Disponer de un (1) operario para realizar las actividades de aseo y servicio de cafetería, durante 46 horas semanales o las estipuladas por el Gobierno Nacional, sin incluir domingos y días festivos.
2. Garantizar que el personal que prestará el servicio esté debidamente capacitado y en condiciones físicas adecuadas para el desarrollo de las actividades que requiere la ESO Rionegro S.A.S
3. Cumplir con la entrega oportuna de uniformes y calzado de labor al operario que prestará el servicio en la ESO Rionegro S.A.S.
4. En caso de faltas temporales o definitivas del personal, el contratista deberá hacer el reemplazo inmediatamente, en aras de no afectar la prestación del servicio.
5. Mantener la sede administrativa y sus bienes muebles en correcto estado de higiene y aseo, evitando su deterioro y propiciando un ambiente adecuado de trabajo.

El servicio de aseo y cafetería incluye las siguientes actividades:

- Barrido y trapeado de pisos.
- Aseo de baños.
- Limpieza de escritorios y equipos.
- Limpieza de muros y pisos externos.
- Retiro de impurezas de los muebles y estructura física.
- Preparación y repartición de café, bebidas, alimentos y refrigerios.
- Lavado de platos e implementos de cocina.

Las actividades mencionadas deberán realizarse en la jornada asignada por el contratante, de acuerdo con la necesidad.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato se celebrará con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 853 del 19 de julio de 2024, expedido por la Profesional Presupuesto.

8. VALOR, PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

VALOR

El valor estimado del contrato es TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($13.531.245), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.

PLAZO

Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.

FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los suministros efectivamente entregados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Este deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago. El contratista, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc)

Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Rionegro - Antioquia.

9. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

Impuestos, tasas y contribuciones municipio de Rionegro

Estampilla Pro-Cultura: 1%
Estampilla Pro-Adulto Mayor: 3%
Estampilla Pro-U de A: 0.8%
Estampilla Pro-Politécnico: 0.4%
Tasa Pro-Deporte: 2.5%

10. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO Rionegro S.A.S., que será ratificado por el Gerente General mediante comunicado interno. El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garantice el cumplimiento de las obligaciones.

11. GARANTÍAS

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S., una garantía única de cumplimiento a favor de Empresa estatales con régimen de contratación privado dentro del día hábil siguiente al envío de la orden de compra.

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	X		Por una cuantía equivalente a 200 SMLMV con vigencia igual al plazo del contrato

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.